

RETIRO, 15 NOV 2017

DECRETO EXENTO N° 3685

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-178-L117 Compra de Insumos Escuela Robinson Cabrera Beltrán con cargo a P.I.E.
7. La Solicitud N°107 de Director Colegio Robinson Cabrera Beltrán

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA** Rut N° **77.730.550-6** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Adjudíquese, Compra de Insumos Escuela Robinson Cabrera Beltrán P.I.E. a **SOC. TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA** Rut N° **77.730.550-6** Por un monto de \$3.799.000 pesos IVA incluido.

2.- IMPUTASE, El gasto a las cuentas:

- | | |
|---|-------------|
| • 22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza | \$2.783.720 |
| • 22.04.009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales | \$193.000 |
| • 29.05.999 Otras. | \$100.000 |
| • 29.06.001 Equipos computacionales | \$672.280 |
| • 22.04.999 Otros bienes de uso de consumo | \$50.000 |

Por un monto \$3.799.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL